



Tras ayuda ofrecida a personas adultas mayores encontradas en la vía pública
CHIMBOTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO REAFIRMA LA NECESIDAD DE
ATENDER A POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ABANDONO

Nota de Prensa N°165/OCII/DP2015

- ***A la fecha, se han recibido diversos casos, que han sido atendidos con la colaboración de otras instituciones.***
- ***Centro residencial para personas adultas mayores “San José Obrero”, perteneciente a la Diócesis de Chimbote, se encuentra saturado.***

Con el objetivo de garantizar la defensa de los derechos de las personas adultas mayores encontradas en abandono, la Defensoría del Pueblo solicitó a las autoridades pertinentes darle prioridad a esta problemática. Por ello, en coordinación con diversas instituciones, ha emprendido la atención de esta población vulnerable, ante las dificultades que se han presentado.

Este pedido se produce luego de la atención proporcionada a dos personas adultas mayores, quienes se encontraban viviendo en la vía pública. Ante esta situación, en coordinación con el Reniec y el Seguro Integral de Salud (SIS), se garantizó la entrega de sus DNI y su afiliación al SIS. Luego, tras agotarse la búsqueda de sus familiares, en coordinación con la Fiscalía de Familia, se logró que accedan a vivir en el “Asilo de Ancianos San José Obrero”, perteneciente a la Diócesis de Chimbote.

“Si bien se procura la solución de los casos recibidos y hay participación de las instituciones públicas, el problema se presenta cuando la persona en abandono requiere de un lugar donde vivir, durante la investigación del caso. Más aún, cuando el único centro para la atención con el que cuenta esta zona de la costa se encuentra saturado, con 100 personas atendidas”, señaló Roslin Villanueva, coordinadora del Módulo de Atención de Chimbote.

Dijo que, durante la última visita realizada al referido centro, se conoció que ya se cuenta con parte de la infraestructura de un nuevo pabellón y que se requiere de una inversión de, aproximadamente, 70 mil soles para su puesta en funcionamiento. Este nuevo espacio permitiría que 30 personas más tengan un lugar donde vivir, y daría tiempo a proyectos a largo plazo, como la construcción de un nuevo centro residencial.

La funcionaria recordó que estos espacios deben constituirse en servicios para personas que no cuenten con familiares o requieran de cuidados permanentes. Por ello, la Defensoría del Pueblo ha recomendado la creación de un procedimiento específico para la investigación de casos donde se verifique la situación de abandono y se identifique el tipo de programa o servicio que se requiere. “No podemos seguir considerando que dichos centro son la única alternativa de solución frente a la problemática, pues la respuesta del Estado debe ser integral”, enfatizó.

Chimbote, 08 de agosto del 2015.